

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita al despacho se le remita el expediente completo a través de correo electrónico; igualmente aporta al despacho las referencias de las guías de la compañía **REDEX**, referentes al envío de las notificaciones personales de los demandados, donde consta que las mismas fueron entregadas el día 17 de marzo del 2020. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 22 de julio de 2020.**

MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 17001-40-03-010-2019- 00612-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandadas: LUZ ENITH HERRERA
FREDY ARMANDO ARANGO BEDOYA

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena incorporar al expediente las guías de la compañía **REDEX**, referentes al envío de las notificaciones personales de los demandados y se requiere a la parte para que agote las notificaciones por aviso; respecto de la solicitud realizada, se accede a ella, por lo que se ordena remitir el expediente completo del proceso de la referencia, al correo inscrito del abogado **LUIS GONZALO GUTIERREZ** el cual es: luisgonzalogutierrez@gmail.com.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 61 del 23 de julio del 2020</p> <p>MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ Secretaria</p>
